

**BASES GENERALES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y
OPOSICIÓN UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK
2021**



Art. 1.- Las presente bases han sido construidas sobre la autorización del Consejo Universitario Superior para la vinculación de personal académico a través de concurso de merecimientos y oposición para acceder a la titularidad de la cátedra y las mismas al igual que la convocatoria, se publican en la página web de la Universidad Internacional SEK

Art. 2.- Para participar en un concurso de merecimientos y oposición el aspirante deberá:

Categoría: Auxiliar 1

a) Acreditar los títulos y grados académicos establecidos en cada convocatoria.

En cuanto al requisito de poseer título de tercer nivel o el grado académico de Doctor PhD (o su equivalente) o de Maestría, el postulante podrá participar en el respectivo concurso de merecimientos y oposición, siempre y cuando:

- Tenga el título y grado académico registrado en la SENESCYT, o;
- En el caso de que el ganador no tenga registrado su título o grado académico de maestría o de PHD en la SENESCYT, tendrá un plazo de 60 días a fin de inscribir su grado académico en la SENESCYT, caso contrario se declarará insubsistente la declaratoria de triunfador del concurso; en este evento, y siempre que cumpla con todos los requisitos exigidos, se podrá declarar triunfador al postulante que haya quedado en segundo lugar o convocar a un nuevo concurso.

b) Tener experiencia de docencia universitaria de un mínimo de un año

c) Tener experiencia en el ejercicio profesional de un mínimo de dos años.

d) Acreditar, de tenerlas, publicaciones u obras de relevancia, en el campo amplio directamente relacionada con el área del concurso con su respectiva justificación

e) Entregar la siguiente documentación de soporte:

- Copia del documento de identificación.
- Copia del título de Doctor PhD (o su equivalente) o de Maestría.
- Copia del título de tercer Nivel.
- Copias de los cursos que se describen en la ficha de datos personales conforme anexo.
- Certificados o declaración juramentada que abalicen los años de experiencia que se detallan en la ficha de datos personales.
- Ficha Datos del Personal debidamente completa en los casilleros correspondientes anexando hoja de vida.

En caso de que los títulos y grados académicos sean otorgados en el extranjero y no se encuentren registrados en la SENESCYT, las copias de los mismos deberán ser presentadas debidamente legalizadas por el consulado ecuatoriano o con la Apostilla de la Haya.

f) Cumplir los demás requisitos señalados en la convocatoria y en este documento.

**BASES GENERALES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y
OPOSICIÓN UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK
2021**



Categoría: Auxiliar 2

- a) Acreditar los títulos y grados académicos establecidos en cada convocatoria.

En cuanto al requisito de poseer título de tercer nivel o el grado académico de Doctor PhD (o su equivalente) o de Maestría, el postulante podrá participar en el respectivo concurso de merecimientos y oposición, siempre y cuando:

- Tenga el título y grado académico registrado en la SENESCYT, o;
 - En el caso de que el ganador no tenga registrado su título o grado académico de maestría o de PHD en la SENESCYT, tendrá un plazo de 60 días a fin de inscribir su grado académico en la SENESCYT, caso contrario se declarará insubsistente la declaratoria de triunfador del concurso; en este evento, y siempre que cumpla con todos los requisitos exigidos, se podrá declarar triunfador al postulante que haya quedado en segundo lugar o convocar a un nuevo concurso.
- b) Tener experiencia de docencia universitaria de un mínimo de 2 años
- c) Tener experiencia en el ejercicio profesional de un mínimo de dos años.
- d) Haber creado o publicado al menos una obra de relevancia o artículo indexado en el campo amplio de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia e investigación.
- e) Haber realizado cuarenta y ocho horas acumuladas de capacitación y actualización profesional.
- f) Contar con al menos el 75% en la evaluación de desempeño, en el último año que ejerció la docencia.
- g) Investigaciones realizadas con su respectiva acreditación.
- h) Entregar la siguiente documentación de soporte:
- Copia del documento de identificación.
 - Copia del título de Doctor PhD (o su equivalente) o de Maestría.
 - Copia del título de tercer Nivel.
 - Copias de los cursos que se describen en la ficha de datos personales conforme anexo.
 - Certificados o declaración juramentada que abalicen los años de experiencia que se detallan en la ficha de datos personales.
 - Ficha Datos del Personal debidamente completa en los casilleros correspondientes anexando hoja de vida.

En caso de que los títulos y grados académicos sean otorgados en el extranjero y no se encuentren registrados en la SENESCYT, las copias de los mismos deberán ser presentadas debidamente legalizadas por el consulado ecuatoriano o con la Apostilla de la Haya.

- i) Cumplir los demás requisitos señalados en la convocatoria y en este documento.

Categoría: Agregado 1

- a) Acreditar los títulos y grados académicos establecidos en cada convocatoria.

En cuanto al requisito de poseer título de tercer nivel o el grado académico de Doctor PhD (o su equivalente) o de Maestría, el postulante podrá participar en el respectivo concurso de merecimientos y oposición, siempre y cuando:

- Tenga el título y grado académico registrado en la SENESCYT, o;
 - En el caso de que el ganador no tenga registrado su título o grado académico de maestría o de PHD en la SENESCYT, tendrá un plazo de 60 días a fin de inscribir su grado académico en la SENESCYT, caso contrario se declarará insubsistente la declaratoria de triunfador del concurso; en este evento, y siempre que cumpla con todos los requisitos exigidos, se podrá declarar triunfador al postulante que haya quedado en segundo lugar o convocar a un nuevo concurso.
- b) Tener ejercicio de docencia universitaria de un mínimo de ocho años. De contar con el grado académico de PhD en el campo amplio del conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, solamente será necesario tener cuatro años de experiencia docente en educación superior.
- c) Tener experiencia en el ejercicio profesional de un mínimo de dos años.
- d) Haber producido al menos tres obras académicas o artísticas de relevancia o publicado tres artículos en revistas arbitradas, o un libro monográfico individual revisado por pares externos y publicado por editoriales académicas.
- e) Haber realizado 128 horas acumuladas de capacitación y actualización en los últimos cuatro años vinculados a sus actividades de docencia o investigación de los cuales al menos el 25% deberán ser sobre temas pedagógicos.
- f) Contar con al menos el 75% en la evaluación de desempeño, en los dos últimos años en los que ejerció la docencia.
- g) Tener participación de al menos doce meses en actividades de investigación y/o actividades de vinculación con la sociedad durante los últimos cuatro años.
- h) Investigaciones realizadas con su respectiva acreditación.
- i) Acreditar competencia nivel B1 en una lengua diferente al castellano.
- j) Entregar la siguiente documentación de soporte:
- Copia del documento de identificación.

**BASES GENERALES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y
OPOSICIÓN UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK
2021**



- Copia del título de Doctor PhD (o su equivalente) o de Maestría.
- Copia del título de tercer Nivel.
- Copias de los cursos que se describen en la ficha de datos personales conforme anexo.
- Certificados o declaración juramentada que abalicen los años de experiencia que se detallan en la ficha de datos personales.
- Ficha Datos del Personal debidamente completa en los casilleros correspondientes anexando hoja de vida.

En caso de que los títulos y grados académicos sean otorgados en el extranjero y no se encuentren registrados en la SENESCYT, las copias de los mismos deberán ser presentadas debidamente legalizadas por el consulado ecuatoriano o con la Apostilla de la Haya.

k) Cumplir los demás requisitos señalados en la convocatoria y en este documento.

En todo lo que fuere aplicable y no conste en las presentes bases, se estará a lo establecido en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior expedido por el CES, en especial la Disposición Transitoria Sexta.

Art. 3.- La Comisión de Evaluación estará conformada por el señor Vicerrector quien la presidirá; el Decano de Facultad del área relacionada con el concurso; el Director de Pedagogía y, el Director de Talento Humano, o sus delegados, quienes actuará como secretario de la comisión. Además, contará con el asesoramiento permanente del Secretario General y del Director de Investigación. La Comisión de Evaluación por su parte, de así considerarlo, solicitar la presencia de personal académico o administrativo en las sesiones que mantenga; y, de igual forma podrá conformar subcomisiones de apoyo.

Art. 4. La oposición, se podrá realizar bajo una de las siguientes modalidades:

- Con la presencia física del postulante, o;
- Por videoconferencia en caso de no encontrarse en la ciudad o país en donde se efectuare el respectivo concurso, por casos de fuerza mayor que deberá ser notificado por el postulante con la debida justificación al menos 24 horas antes del día convocado para el efecto.

En cualquiera de los dos casos, estará a cargo de la Comisión de Evaluación.

Art. 5.- La Comisión de Evaluación valorará de la siguiente manera los méritos y la oposición:

**BASES GENERALES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y
OPOSICIÓN UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK
2021**



Fase de Méritos: Se asignará hasta 40 puntos analizando los siguientes aspectos:

	AUXILIAR 1	PUNTAJE MAXIMO	AUXILIAR 2	PUNTAJE MAXIMO	AGREGADO 1	PUNTAJE MAXIMO
Título de Doctor PhD o su equivalente	5 puntos	5	5 puntos	5	10 puntos	10
Publicaciones u obras de relevancia, en el campo amplio directamente relacionada con el área del concurso con su respectiva justificación	5 puntos (por cada una)	10	2 puntos (por cada una)	10	1 punto (por cada una)	10
Experiencia docente universitaria	4 puntos (por cada año de experiencia)	16	3 puntos (por cada año de experiencia)	15	2 puntos (por cada año de experiencia)	14
Experiencia profesional	3 puntos (por cada año de experiencia)	9	2 puntos (por cada año de experiencia)	10	1 punto (por cada año de experiencia)	6
PUNTAJE TOTAL		40		40		40

Nota: Si el candidato se encuentra vinculado como docente en la Universidad Internacional SEK bajo la modalidad de contrato eventual, a prueba o servicios profesionales, se le asignará un **10% adicional** al puntaje obtenido en la fase de méritos.

Oposición: Para todas las categorías se asignará hasta sesenta puntos, analizando los siguientes aspectos:

- Entrevista con una duración de aproximadamente 30 minutos: **hasta 30 puntos**. La entrevista consistirá en una explicación detallada de las motivaciones que el candidato aduzca para participar en el concurso y de otros aspectos que la Comisión Evaluadora estime conveniente; En el caso de convocatorias para auxiliar 2 y agregado 1 en la entrevista el candidato deberá presentar una exposición pública de un proyecto de investigación, creación o innovación, que haya dirigido o en el que haya participado;
- Pruebas Teóricas y/o Prácticas, Orales y Escritas: **hasta 30 puntos** de acuerdo al siguiente detalle:

**BASES GENERALES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y
OPOSICIÓN UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK
2021**



Presentación escrita de un silabo de una asignatura a fin al área del conocimiento a la que postula.	sobre 10 puntos
Presentación oral de una clase de un tema del silabo presentado.	sobre 10 puntos
Prueba escrita específica de conocimientos del área del conocimiento a la que postula.	sobre 10 puntos

La Comisión de Evaluación notificará oportunamente la asignatura sobre la cual debe presentar el silabo, el tema para la clase demostrativa y los temas para la prueba específica. De igual forma entregará los formatos para la presentación del silabo.

Art. 6.- La Comisión de Evaluación notificará y publicará, en el correo electrónico señalado por el postulante y en la página web institucional respectivamente, las fechas y horas en las que se desarrolle las distintas etapas del proceso del concurso de méritos y oposición.

Art. 7.- La Comisión de Evaluación actuará con total independencia y autonomía, garantizará e implementará todas las fases del concurso público de merecimientos y oposición, para lo cual deberá evaluar a los postulantes conforme a los procedimientos estipulados en este documento, solicitar la documentación adicional para verificar el cumplimiento de los requisitos y notificar los resultados del concurso a los postulantes y al Consejo Universitario Superior de la UISEK.

Art. 8. Conforme el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y la normativa interna, la Comisión Evaluadora notificará los resultados del concurso a los postulantes.


Art. 9. El Consejo Superior declarará al triunfador del concurso al candidato que alcanzare el mayor puntaje, siempre y cuando sea mayor o igual a **sesenta puntos** en el concurso, caso contrario el Consejo Superior lo declarará desierto.

En caso de que exista un solo participante que cumpla con todos los requisitos y puntajes mínimos de cada etapa, éste será declarado ganador, siempre y cuando complete al menos el 75% de la nota máxima del puntaje total.

Art. 10. La documentación para participar en el concurso se receptorá hasta las 23h59 horas del día 21 de julio del 2021; y, deberá ser presentada por vía electrónica a la dirección de correo concurso.meritos@uisek.edu.ec. En el asunto se deberá obligatoriamente colocar el área del conocimiento a la que aplica.

Elaborado y revisado por Talento Humano y Secretaria General.

Aprobado por


Dr. Esteban Andrade
VICERRECTOR

Quito, 19 de julio del 2021.